



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

BANDO

**DÑA. JOSEFA M^a MESA MORA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.**

HACE SABER

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

Que con motivo del **COVID-19** y lo dispuesto en la publicación BOC N° 123. Sábado 20 de Junio de 2020 – 1920 con la entrada en la nueva normalidad, se han abierto gradualmente los espacios públicos, zonas deportivas, recreativas, verdes y zonas de esparcimiento en la cual se tiene que seguir con el respeto de las distancias mínimas interpersonales que están establecidas.

Para dicho cumplimiento, la zona de esparcimiento, ocio y deporte denominada “La Jaquita”, se ampliará provisionalmente en las calles anexas; Caleta de las Damas -tramo desde C/ Tingara hasta el Paseo Gabriel Escarrer), **adoptando las siguientes medidas a partir del lunes día 6 de julio desde las 00:00 horas:**

- **Corte del tráfico rodado y prohibido estacionar en las C/ Tingara y C/ Caleta de las Damas (tramo desde C/ Tingara hasta el paseo Gabriel Escarrer), dejando la entrada y salida a los estacionamientos por la C/Carero. (ver Imagen).**
- **Se permitirá el paso de forma provisional a los vehículos autorizados para realizar obras de limpieza y mantenimiento. (ver Imagen)**
- **Se ubicarán varios estacionamientos en C/ La Costa para vehículos con personas con movilidad reducida, vehículos de emergencias, ciclomotores y motocicletas.**

Se recomienda a toda la ciudadanía que extreme las medidas de precaución durante su uso, evitando aglomeraciones, utilizando las mascarillas y manteniendo la distancia de seguridad. A demás de respetar al máximo las señales instaladas al efecto, que optimicen al máximo los estacionamientos disponibles en la zona

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

